

### **TEST2 T4. TREBEP**

### 01. ¿Qué empleados públicos tienen derecho a la promoción profesional de una manera específica?

- a. Los funcionarios de carrera
- b. Los personales laborales
- c. A y B
- d. Los funcionarios, personales laborales y personales eventuales.

### 02. ¿En qué norma está regulada la carrera profesional?

- a. Estará regulada en la ley de gobierno de Castilla y León
- b. Estará regulada en la ley de función pública de Castilla y León
- c. Estará regulada en la ley de función pública del Estado
- d. Estará regulada en el Estatuto de Autonomía e CyL.

### 03. ¿Qué modalidades tiene la carrera profesional?

- a. Carrera horizontal, carrera vertical, promoción interna vertical y promoción interna horizontal.
- b. Carrera interna horizontal, carrera interna vertical, promoción vertical y promoción horizontal.
  - c. Sólo carrera horizontal y carrera vertical.
  - d. Sólo promoción interna vertical y promoción interna horizontal.

### 04. La carrera horizontal consiste en:

- a. La progresión de grado, categoría, e<mark>scalón</mark> u otros c<mark>once</mark>ptos <mark>análo</mark>gos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo.
- b. El ascenso en la estructura de puestos de trabajo por los procedimientos de provisión establecidos.
- c. El ascenso desde un cuerpo o escala de un Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, a otro superior.
  - d. El acceso a cuerpos o escalas del mismo Subgrupo profesional.

#### 05. La carrera vertical consiste en:

- a. La progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo.
- b. El ascenso en la estructura de puestos de trabajo por los procedimientos de provisión establecidos.
- c. El ascenso desde un cuerpo o escala de un Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, a otro superior.
  - d. El acceso a cuerpos o escalas del mismo Subgrupo profesional.

### 06. La promoción interna horizontal consiste en:

- a. La progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo.
- b. El ascenso en la estructura de puestos de trabajo por los procedimientos de provisión establecidos.
- c. El ascenso desde un cuerpo o escala de un Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, a otro superior.
- d. Promoción interna horizontal, que consiste en el acceso a cuerpos o escalas del mismo Subgrupo profesional.

#### 07. La promoción interna vertical consiste en:

a. La progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de



cambiar de puesto de trabajo.

- b. La estructura de puestos de trabajo por los procedimientos de provisión establecidos.
- c. El ascenso desde un cuerpo o escala de un Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, a otro superior.
  - d. El acceso a cuerpos o escalas del mismo Subgrupo profesional.

### 08. Para el personal laboral, tanto la carrera profesional como la promoción interna se hará efectiva a través de

- a. Los procedimientos previstos en el Estatuto de los Trabajadores o en los Convenios Colectivos.
  - b. Los procedimientos previstos en el TREBEP
  - c. Los procedimientos previstos en la Ley de Función Pública de CyL.
  - d. Los procedimientos previstos solamente en el Estatuto de los Trabajadores.

### 09. Para el caso de los funcionarios de carrera, la carrera profesional es el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de

- a. No igualdad, mérito y capacidad.
- b. Igualdad, mérito y publicidad.
- c. Igualdad, mérito y celeridad.
- d. Igualdad, mérito y capacidad.

### 10. La promoción interna se realizará mediante procesos selectivos garantizando los principios de

- a. Igualdad, mérito y publicidad, así com<mark>o la capacidad de la conv</mark>ocatorias y sus bases, transparencia, imparcialidad y profesiona<mark>lidad d</mark>e los miembros de los órganos de selección, la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones/tareas a desarrollar, y la agilidad en los procesos de selección.
- b. Igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad de la convocatorias y sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones/tareas a desarrollar, y la agilidad en los procesos de selección.
- c. Igualdad, mérito y racionalidad, así como la publicidad de la convocatorias y sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones/tareas a desarrollar, y la agilidad en los procesos de selección.
- d. Igualdad, mérito y no discriminación, así como la publicidad de la convocatorias y sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones/tareas a desarrollar, y la agilidad en los procesos de selección.

### 11. Para participar en promoción interna se habrán de cumplir los requisitos exigidos para el ingreso, tener una:

- a. Antigüedad de al menos 3 años de servicio activo en el inferior subgrupo o grupo de clasificación profesional, y superar las pruebas selectivas correspondientes.
- b. Antigüedad de al menos 1 año de servicio activo en el inferior subgrupo o grupo de clasificación profesional, y superar las pruebas selectivas correspondientes.
- c. Antigüedad de al menos 2 años de servicio activo en el inferior subgrupo o grupo de clasificación profesional, y superar las pruebas selectivas correspondientes.
- d. Antigüedad de al menos 4 años de servicio activo en el inferior subgrupo o grupo de clasificación profesional, y superar las pruebas selectivas correspondientes.

### 12. ¿Quién establecerán los sistemas para evaluar el desempeño de los empleados públicos?

a. Las Administraciones privadas.



- b. Las Cortes Generales.
- c. Las Cortes de CyL.
- d. Las Administraciones Públicas.

### 13. La evaluación del desempeño es el procedimiento mediante el

- a. Cual se mide y valora la conducta profesional
- b. Cual se mide y valora el rendimiento o el logro de resultados.
- c. A y b son correctas y se complementan
- d. Ninguna es correcta.

### 14. Los sistemas de evaluación del desempeño se adecuarán, en todo caso, a criterios de

- a. Transparencia, subjetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos.
- b. Transparencia, subjetividad, parcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos.
- c. Transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos.
- d. Transparencia, objetividad, parcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los empleados públicos.

# 15. La continuidad en un puesto de trabajo obtenido por concurso quedará vinculada a la evaluación del desempeño de acuerdo con los sistemas de evaluación que cada Administración Pública determine,

- a. Dando audiencia al interesado, y por la correspondiente resolución motivada.
- b. No dando audiencia al interesado, y por la correspondiente resolución motivada.
- c. No dando audiencia al interesado, y sin motivar la resolución.
- d. Dando audiencia al interesado, y sin motivar la resolución.

# 16. Las cuantías de las retribuciones básicas y el incremento de las cuantías globales de las retribuciones complementarias de los funcionarios, así como el incremento de la masa salarial del personal laboral,

- a. Deberán reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente orden de presupuestos.
- b. Deberán reflejarse para cada ejercicio presupuestario en el correspondiente decreto de presupuestos.
- c. Deberán reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente ley de presupuestos.
- d. Deberán reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente ley orgánica de presupuestos.

### 17. No podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial

- a. Superior a los límites fijados anualmente en la Ley Orgánica de Presupuestos Generales del Estado para el personal.
- b. Superior a los límites fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal.
- c. Superior a los límites fijados anualmente en la Orden de Presupuestos Generales del Estado para el personal.
- d. Superior a los límites fijados anualmente en el Decrto de Presupuestos Generales del Estado para el personal.

### 18. Las retribuciones del personal laboral se determinarán de acuerdo con

a. La legislación laboral



- b. El convenio colectivo que sea aplicable
- c. El contrato de trabajo
- d. Todas son correctas

### 19. Las retribuciones del personal funcionario serán

- a. Básicas (sueldo y trienios), y complementarias que son complemento de destino, complemento de productividad, complemento específico, y servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo.
- b. Básicas (sueldo y complemento específico), y complementarias que son complemento de destino, complemento de productividad, trienios, y servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo.
- c. Básicas (sueldo y complemento de productividad), y complementarias que son complemento de destino, trienios, complemento específico, y servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo.
- d. Básicas (complemento de destino y trienios), y complementarias que son, sueldo, complemento de productividad, complemento específico, y servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo.

### 20. Las pagas extraordinarias serán:

- a. 4 al año, cada una por el importe de una mensualidad de las retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias (salvo gratificaciones o las horas extraordinarias).
- b. 4 al año, cada una por el importe de una mensualidad de las retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias (incluidas gratificaciones o las horas extraordinarias).
- c. 2 al año, cada una por el importe de una mensualidad de las retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias (salvo gratificaciones o las horas extraordinarias).
- d. 2 al año, cada una por el importe de una mensualidad de las retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias (incluidas gratificaciones o las horas extraordinarias).

### 21. Existen también para el funcionario las indemnizaciones (por razón del servicio), y para todos los empleados públicos las retribuciones diferidas que son:

- a. (cantidades destinadas a financiar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros de los empleados públicos).
- b. (cantidades destinadas a no financiar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros de los empleados públicos).
- c. (cantidades destinadas a financiar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros de los empleados privados).
- d. (cantidades destinadas a no financiar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros de los empleados privados).

#### 22. Por negociación colectiva, a los efectos de esta ley, se entiende

- a. El derecho a negociar la determinación de condiciones de trabajo de los empleados de la Administración Pública.
- b. La facultad de elegir representantes y constituir órganos unitarios a través de los cuales se instrumente la interlocución entre las Administraciones Públicas y sus empleados.
- c. El derecho a participar, a través de las organizaciones sindicales, en los órganos de control y seguimiento de las entidades u organismos que legalmente se determine.
  - d. Ninguna es correcta.

### 23. Por participación institucional, a los efectos de esta ley, se entiende



- a. El derecho a negociar la determinación de condiciones de trabajo de los empleados de la Administración Pública.
- b. La facultad de elegir representantes y constituir órganos unitarios a través de los cuales se instrumente la interlocución entre las Administraciones Públicas y sus empleados.
- c. El derecho a participar, a través de las organizaciones sindicales, en los órganos de control y seguimiento de las entidades u organismos que legalmente se determine.
  - d. Ninguna es correcta.

### 24. Por representación, a los efectos de esta ley, se entiende

- a. El derecho a negociar la determinación de condiciones de trabajo de los empleados de la Administración Pública.
- b. La facultad de elegir representantes y constituir órganos unitarios a través de los cuales se instrumente la interlocución entre las Administraciones Públicas y sus empleados.
- c. El derecho a participar, a través de las organizaciones sindicales, en los órganos de control y seguimiento de las entidades u organismos que legalmente se determine.
  - d. Ninguna es correcta.

### 25. La negociación colectiva, representación y participación de los empleados públicos con contrato laboral se regirá

- a. Por la legislación laboral, sin perjuicio de los preceptos del EBEP que le son de aplicación.
- b. Por la legislación funcionarial, sin perjuicio de los preceptos del EBEP que le son de aplicación.
  - c. Por la legislación privada, sin perjuicio de los preceptos del EBEP que le son de aplicación.
- d. Por la legislación económica, sin pe<mark>rjuicio d</mark>e los pr<mark>ecep</mark>tos del EBEP que le son de aplicación.

### 26. Se garantiza el cumplimiento d<mark>e los</mark> convenios colec<mark>tivos</mark> y acuerdos que afecten al personal laboral, salvo

- a. Cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, los PARLAMENTOS AUTONÓMICOS no suspendan o modifiquen el cumplimiento de convenios colectivos o acuerdos ya firmados en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público.
- b. Cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, los PARLAMENTOS AUTONÓMICOS suspendan o modifiquen el cumplimiento de convenios colectivos o acuerdos ya firmados en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público.
- c. Cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, los ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS suspendan o modifiquen el cumplimiento de convenios colectivos o acuerdos ya firmados en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público.
- d. Cuando excepcionalmente y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, los ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS no suspendan o modifiquen el cumplimiento de convenios colectivos o acuerdos ya firmados en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público.

### 27. Los representantes de las mesas de negociación entre empleados públicos y la administración podrán acordar:

- a. Los pactos y los acuerdos.
- b. Solo pactos
- c. Solo acuerdos.
- d. Ninguna de las anteriores.



#### 28. Los Pactos se celebrarán sobre materias que :

- a. No se correspondan estrictamente con el ámbito competencial del órgano administrativo que lo suscriba y se aplicarán indirectamente al personal correspondiente.
- b. Se correspondan estrictamente con el ámbito competencial del órgano administrativo que lo suscriba y se aplicarán indirectamente al personal correspondiente..
- c. Se correspondan estrictamente con el ámbito competencial del órgano administrativo que lo suscriba y se aplicarán directamente al personal correspondiente.
- d. No se correspondan estrictamente con el ámbito competencial del órgano administrativo que lo suscriba y se aplicarán directamente al personal correspondiente.

#### 29. Los Acuerdos versarán sobre

- a. Materias competencia de los ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Para su validez y eficacia será necesaria su aprobación expresa y formal
- b. Materias competencia de los ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Para su validez y eficacia será necesaria su aprobación tácita y formal
- c. Materias competencia de los PARLAMENTOS AUTONOMICOS. Para su validez y eficacia será necesaria su aprobación tácita y formal
- d. Materias competencia de los PARLAMENTOS AUTONOMICOS. Para su validez y eficacia será necesaria su aprobación expresa y formal

### 30. Los Pactos y Acuerdos deberán determinar:

- a. Solo las partes que los conciertan, el ámbito personal, funcional, territorial y temporal.
- b. Solo la forma, plazo de preaviso y condiciones de denuncia de los mismos.
- c. Las partes que los conciertan, el ámbito personal, funcional, territorial y temporal, así como la forma, plazo de preaviso y condiciones de denuncia de los mismos.
- d. Las partes que los conciertan, el ámbito personal, funcional, territorial y temporal, así como la forma, plazo de preaviso pero no las condiciones de denuncia de los mismos.

## 31. Se establecerán Comisiones Paritarias de seguimiento de los Pactos y Acuerdos con la composición y funciones que las partes determinen. Los Pactos celebrados y los Acuerdos, una vez ratificados,

- a. Deberán ser publicados en el Boletín Oficial que corresponda.
- b. Deberán ser publicados siempre en el BOE.
- c. Deberán ser publicados siempre en el BOCYL.
- d. Deberán ser publicados siempre en el Diario Oficial de la Unión Europea.

### 32. En cuanto al derecho de reunión, se establece en el EBEP quien está legitimado para convocar una reunión.

- a. Las organizaciones empresariales y los delegados sindicales, y las reuniones se celebran fuera o en, horas de trabajo.
- b. Las organizaciones empresariales y los delegados sindicales, y las reuniones se celebran sólo fuera de horas de trabajo.
- c. Las organizaciones sindicales y los delegadossindicales, y las reuniones se celebran sólo fuera de horas de trabajo.
- d. Las organizaciones sindicales y los delegados sindicales, y las reuniones se celebran fuera o en, horas de trabajo.

### 33. El EBEP establece en el capítulo V del título III

- a. El derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones del personal laboral.
- b. El derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones del personal eventual.
- c. El derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones del personal funcionario.
- d. El derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones del personal funcionario privado.



### 34. Dicho capítulo habla de la jornada de trabajo, el teletrabajo, añadido por

- a. Real Decreto Ley 29/2020
- b. Ley Orgánica 29/2020
- c. Decreto 29/2020
- d. Orden 29/2020

#### 35. El capítulo VI del título III del EBEP recoge

- a. Los deberes de sólo los funcionarios de carrera y el código de conducta.
- b. Los deberes de los empleados públicos y el código de conducta.
- c. Los deberes de sólo los personales laborales y el código de conducta.
- d. Los deberes de sólo los personales eventuales y el código de conducta.

# 36. Los empleados públicos deberán desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y deberán actuar con arreglo a unos principios establecidos en el TREBEP que

- a. Inspiran el Código de Conducta de los empleados públicos configurado por los principios éticos y de conducta regulados en los artículos siguientes.
- b. Inspiran el Código de Conducta de sólo los personales laborales configurado por los principios éticos y de conducta regulados en los artículos siguientes.
- c. Inspiran el Código de Conducta de sólo los personales eventuales configurado por los principios éticos y de conducta regulados en los artículos siguientes.
- d. Inspiran el Código de Conducta de n<mark>ingún e</mark>mplead<mark>o púb</mark>lico configurado por los principios éticos y de conducta regulados en los artículos siguientes.

# 37. Los empleados públicos deber<mark>án d</mark>esempeñar con d<mark>iligen</mark>cia las tareas que tengan asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y deberán actuar con arreglo a los siguientes principios:

- a. Objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación servicio, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.
- b. Objetividad, integridad, neutralidad, irresponsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación servicio, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.
- c. Subjetividad, integridad, neutralidad, irresponsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación servicio, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.
- d. Subjetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación servicio, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.

### 38. En relación a los principios éticos, señala la incorrecta:

- a. Los empleados públicos respetarán la Constitución y el resto de normas que integran el ordenamiento jurídico.
- b. Su actuación perseguirá la satisfacción de los intereses generales de los ciudadanos y se fundamentará en consideraciones objetivas orientadas hacia la imparcialidad y el interés común, al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares,



corporativas, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio.

- c. Ajustarán su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración en la que presten sus servicios, y con sus superiores, compañeros, subordinados y con los ciudadanos.
- d. Su conducta se basará en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, no evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

### 39. En relación a los principios éticos, señala la incorrecta:

- a. No se abstendrán en aquellos asuntos en los que tengan un interés personal, así como de toda actividad privada o interés que pueda suponer un riesgo de plantear conflictos de intereses con su puesto público.
- b. No contraerán obligaciones económicas ni intervendrán en operaciones financieras, obligaciones patrimoniales o negocios jurídicos con personas o entidades cuando pueda suponer un conflicto de intereses con las obligaciones de su puesto público.
- c. No aceptarán ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades privadas.
- d. Actuarán de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia, y vigilarán la consecución del interés general y el cumplimiento de los objetivos de la organización.

### 40. En relación a los principios éticos, señala la incorrecta:

- a. No influirán en la agilización o resolución de trámite o procedimiento administrativo sin justa causa y, en ningún caso, cuando ello comporte un privilegio en beneficio de los titulares de los cargos públicos o su entorno familiar y social inmediato o cuando suponga un menoscabo de los intereses de terceros.
- b. No guardarán secreto de las materias clasificadas u otras cuya difusión esté prohibida legalmente, y mantendrán la debida discreción sobre aquellos asuntos que conozcan por razón de su cargo, sin que puedan hacer uso de la información obtenida para beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del interés público.
- c. Cumplirán con diligencia las tareas que les correspondan o se les encomienden y, en su caso, resolverán dentro de plazo los procedimientos o expedientes de su competencia.
- d. Ejercerán sus atribuciones según el principio de dedicación al servicio público absteniéndose no solo de conductas contrarias al mismo, sino también de cualesquiera otras que comprometan la neutralidad en el ejercicio de los servicios públicos.

### 41. En relación a los principios de conducta, señala la incorrecta:

- a. El desempeño de las tareas correspondientes a su puesto de trabajo se realizará de forma diligente y cumpliendo la jornada y el horario establecidos.
- b. Obedecerán las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.
- c. Informarán a los ciudadanos sobre aquellas materias o asuntos que tengan derecho a conocer, y facilitarán el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- d. Tratarán con atención y respeto a los ciudadanos, a sus inferiores y a los restantes empleados públicos.

#### 42. En relación a los principios de conducta, señala la incorrecta:

- a. Administrarán los recursos y bienes públicos con austeridad, y utilizarán los mismos en provecho propio o de personas allegadas. Tendrán, asimismo, el deber de velar por su conservación.
- b. Se rechazará cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código



### Penal.

- c. Garantizarán la constancia y permanencia de los documentos para su transmisión y entrega a sus posteriores responsables.
  - d. Mantendrán actualizada su formación y cualificación.

### 43. En relación a los principios de conducta, señala la incorrecta:

- a. Observarán las normas sobre seguridad y salud laboral.
- b. No pondrán en conocimiento de sus superiores o de los órganos competentes las propuestas que consideren adecuadas para mejorar el desarrollo de las funciones de la unidad en la que estén destinados.
- c. Garantizarán la atención al ciudadano en la lengua que lo solicite siempre que sea oficial en el territorio.
  - d. Todas son correctas.





### **TEST2 T4. TREBEP**

### **SOLUCIONES**

01.c	02 h	02.0	04.0	05 h	06.4	07.5	00.0	00.4	10 h	11 0	12.4	12 0	14 0	15.0	16.0	17 h	10 J	10 a	20.0
01.0	02.0	05.a	04.a	03.0	06.4	07.0	uo.a	09.0	10.0	11.0	12.0	13.C	14.C	13.a	16.0	17.0	16.0	19.a	20.0
21.a	22.a	23.c	24.b	25.a	26.c	27.a	28.c	29.a	30.c	31.a	32.d	33.c	34.a	35.b	36.a	37.a	38.d	39.a	40.b
41.d	42.a	43.b																	

### **EXPLICACIONES**

Puedes ver las explicaciones de cada respuesta en el AULA VIRTUAL

